

**Junta de Coordinación Política y  
Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral  
Martes 2 de agosto de 2022**

---

Parlamento abierto de la reforma electoral

Tema: Sistema electoral

Foro 5. Creación de la figura de Vicepresidencia Federal

[Apertura del foro](#)

[Presentación de los ponentes](#)

Intervenciones

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio Tenorio Adame](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Antonio tenorio Adame](#)

[Miguel Ángel Sulub Caamal](#)

[Arturo Ramos Sobarzo](#)

[Clausura del foro](#)

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ... todo lo que se pueda respecto a aquello que puede ayudar, que puede mantener una discusión sistemática, importante sobre la reforma electoral.

Es una propuesta del presidente. Es una propuesta que se está debatiendo, que se está discutiendo. Hay otras organizaciones partidistas, el PAN particularmente, que tiene su propuesta. Cada uno caminará por los rumbos que crea, pero nosotros estamos con lo que se ha abierto ya, que es este parlamento abierto para debatir, discutir y hablar de esta reforma.

Llegará el momento en donde todo lo que aquí se diga será susceptible de que los diputados y diputadas lo tomen en consideración, o que no, así funciona esto. Pero también será susceptible, que esto ese algo muy importante de poder construir de la mejor manera posible la reforma electoral y, en su caso, tengamos que esperar al paso del tiempo, sí se aprueba o no se aprueba, si hay condiciones, si no hay condiciones, todo lo que hemos sabido y lo que hemos visto.

La relevancia del parlamento abierto es que usted tiene la oportunidad de escuchar a especialistas en la materia para que hablen sobre la reforma electoral, le diría casi, casi, que por momentos son pros y contras y eso yo creo que es algo que nos puede ayudar mucho para entender mejor. Y es un poco también un abc ¿no? A ver, de qué se trata una cosa, de qué se trata otra cosa, de qué se trata otra cosa.

Bueno, el día de hoy tenemos, el tema es el sistema electoral, tema general. Pero hoy tenemos un asunto que a la mejor usted lo ha podido ver en muchos países, que es la figura de la Vicepresidencia, Estados Unidos es un ejemplo, la señora Kamala Harris, es la vicepresidenta. Entonces aquí una propuesta de si se crea o no esta figura de vicepresidente, que tendría pues toda una serie de pormenores que habría que debatir y discutir, y por supuesto le vamos a pedir a los que hoy hemos convocado aquí en la Cámara de Diputados, a que nos digan qué piensan en general del tema sobre la reforma electoral.

Bueno, con eso estamos, y el día de hoy tenemos creo que un buen equipo para poder debatir y discutir lo que vamos a tener a lo largo de este día. Estamos en el Canal del Congreso.

Estamos en vivo. Usted nos puede ver. Estamos en 45.1, 45.2 y 45.3. Es que vi ahí la playera, la camisa ahí se me olvidaban a mí los números. Bueno 45.1.

Ahorita vamos a explicar ya con quienes vamos a conversar, cuál es la dinámica del asunto y como lo hemos hecho, digamos, tengamos un punto de partida. Este el trabajo que hace el Canal del Congreso, es una cápsula, es una información para que usted sepa exactamente qué se discute, qué es lo que se dice y escuchemos a nuestros invitados.

Gracias en nombre de todas y todos, quienes hacen posible la emisión, su servidor Javier Solorzano, les desea buenos días y si le parece, empezamos aquí en el Canal del Congreso: parlamento abierto sobre la reforma electoral.

(Inicia video)

En el interior del parlamento abierto de la reforma electoral hoy presentamos el foro 5, en el que se abordará la creación de la figura de Vicepresidencia Federal.

Las Constituciones que existieron durante el siglo XIX en México establecieron la vicepresidencia, pero el deficiente diseño constitucional confrontó al vicepresidente con el presidente, aunado a que la constante fue la inestabilidad política.

Para el siglo XX, la Constitución de 1917 no estableció la vicepresidencia, en su lugar existió un presidencialismo dominante donde el titular del Ejecutivo designaba todos los cargos a pesar de que sí hubo la necesidad de establecerla. Se estableció que en las faltas temporales del titular del Ejecutivo, el cargo lo ocuparía el presidente del Consejo de Gobierno o un presidente interino designado por el Congreso, mientras que, en caso de que la ausencia fuera el día de la toma de posesión, quien ocuparía el puesto sería el presidente del Senado, para que más tarde

con las reservas que contempla la Carta Magna, el Congreso de la Unión nombrara a un presidente sustituto o interino.

Si la ausencia del presidente ocurriera en los dos primeros años de gobierno, el mismo Congreso, tras 10 días del nombramiento, emitiría una convocatoria para la elección del presidente, que concluiría el periodo de gobierno respectivo, mientras que, si la ausencia ocurriera en los últimos tres, el presidente interino sería quien terminaría con el plazo de la administración. La figura de un vicepresidente reemplaza al presidente cuando este se vea incapacitado para liderar al Ejecutivo. Además, este vicepresidente es quien haya quedado segundo en la carrera por la Presidencia.

Creación de la Figura de Vicepresidencia federal es el tema que hoy se debate en el Foro 5 de este parlamento abierto de la reforma electoral.

(Termina video)

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno. Esto es lo que tenemos para hoy en el parlamento abierto sobre la reforma electoral.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Le presento a nuestros, yo diría a nuestros debatientes o a nuestros especialistas. Sé que esa palabra luego suena medio rara. Pero son personajes que tienen una larga experiencia en el marco del Estado de derecho, derecho electoral, de la política, del periodismo. Y creo que vale la pena que nos detengamos un rato a reflexionar sobre esto.

Bueno. Quién está con nosotros. Está con nosotros Miguel Ángel Sulub. Él es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Campeche, con estudios de maestría en impuesto,

además de máster en prevención y combate a la corrupción por la Universidad de Salamanca. También es abogado postulante, especialista en derecho administrativo, procesos de auditoría y fiscalización gubernamental. Fue titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, director de Contraloría del municipio Campeche, secretario de la Contraloría y de Desarrollo Social y Regional del gobierno el estado de Campeche.

En el ámbito legislativo fue jefe del Departamento y encargado de la Dirección de Control de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Campeche, como diputado electo de mayoría en el distrito 1 del estado de Campeche entre 2015 y 2018. Fue la –qué legislatura– LXIII, claro. A partir del 1 de septiembre de 2021 es secretario técnico del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Muchas gracias, Miguel Ángel. Bienvenido.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Al contrario, Javier.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Gracias. También con nosotros Antonio Tenorio Adame. Él es licenciado en economía por la UNAM, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeñó como docente en la Universidad Autónoma de Sinaloa (en la UAS), en la Universidad Autónoma de Puebla y en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente, lo que él está haciendo ahora, es maestro en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el campus Tehuacán. Participó en tres legislaturas del Congreso de la Unión, donde fungió como presidente de diversas comisiones. Participó en la creación de la Revista de Estudios Parlamentarios del Congreso y la fundación de la Academia de Historia y Crónica Parlamentaria. Es fundador de una importante organización en su momento, y creo que tiempo después también, la Asociación de Periodistas Democráticos, junto con Renato Leduc;

esto fue en 1963. Y fue Premio Nacional de Periodismo en 2014. Antonio, es un gusto. Cómo has estado.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Un placer. Contento de estar con ustedes.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Me da mucho gusto, Antonio, en verdad. Y bueno, también con nosotros Arturo Ramos Sobarzo. Él es abogado por la Escuela de Derecho con estudios en el extranjero. Una maestría en literatura en la Casa Lamm.

A nivel profesional ha desempeñado diversos cargos. Destaca en la Secretaría de Gobernación como director de Jurisprudencia y asesor de Sala Superior. Actualmente es profesor ahí en la Libre de Derecho, donde estudió, director de su Centro de Investigación e Informática Jurídica. Ha sido ponente, escritor de tres libros, columnista en distintos medios de comunicación, como CNN, Canal Judicial, Canal del Congreso, Aristegui Noticias, Heraldó Televisión –que ahí nos hemos visto– y en TV Azteca. Bueno. Muchas gracias, Arturo. Bienvenido.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Gracias, Javier.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Yo les agradezco mucho su participación. Ya platicamos, pero les cuento un poco como para que el público también que nos ve sepa. Nosotros tenemos ahí un reloj, que no es que sea tan, que lo tengamos que tener, porque puede haber posiciones incluso coincidentes. Pero, la idea es que pongamos, para que nos escuchemos, cada quien vaya teniendo cinco minutos. Cuando entremos en el terreno del debate ya entramos en otra cosa y ahí sí nomás nos vamos escuchando y listo.

Entonces la idea inicial es, digamos, no entrar directamente en el tema de la vicepresidencia, ¿va? Es el centro, ¿no? Es el centro. Pero la idea inicial es que nos digan, a ver, qué piensan de

la reforma electoral. Se tiene que hacer algo o no se tiene que hacer algo. Está muy forzada la máquina para hacer algo o sí se tiene que hacer. Y con eso vamos viendo los pormenores y vamos centrándonos en lo que es nuestro eje de hoy, que es la vicepresidencia.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Entonces, si no te importa, Miguel Ángel, empezamos contigo.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Muchísimas gracias, Javier.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Y gracias de nuevo.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Al contrario. Muy buenos días, Javier, Toño, Arturo y pues a todos los ciudadanos que en este momento sintonizan el Canal del Congreso. Primero que nada, muchísimas gracias por la oportunidad de estar aquí en este espacio, en el marco del parlamento abierto que realiza esta Cámara de Diputados en materia político-electoral.

En principio y, tal cual lo señalabas, creo que es importante que todos tengamos presente que toda reforma legislativa que se pretenda emprender en estas dos materias, en la electoral y en la política, debe tener como esencia el mejoramiento de nuestro sistema democrático, así como el fortalecimiento de la vida institucional del país.

Expresiones que pudieran parecer muy rimbombantes, discursivamente, pero que en términos reales creo que es necesario ubicar que lo primero, lo relativo en la materia electoral, se refiere a mejorar las reglas para la competencia o el juego electoral, que es el mecanismo que permite acceder al ejercicio del poder público en nuestro país.

También para promover la participación ciudadana, que se da a través del sufragio o del voto en las jornadas electorales, con el propósito de darle más legitimidad, más credibilidad al modelo que hoy en día se tiene, sobre todo ante momentos que vivimos, en donde existe una alta indignación y desconfianza de todos los ciudadanos hacia todo lo que representa la política y, sin duda alguna, hacia todo lo que representa la materia electoral y el ejercicio de gobierno.

Lo segundo, que es propiamente lo político, lo institucional, el deber y a la oportunidad que tiene esta soberanía, esta representación popular de revisar, de corregir, de adecuar, de perfeccionar todas las figuras e instituciones que ya existen, innovando, incorporando figuras e instituciones que le den más funcionalidad a las estructuras políticas y de gobierno que hoy se tienen.

En el ánimo de responder debidamente a las necesidades y a los retos que se tienen, pero sin alterar la directriz fundamental que ya dibuja de forma muy clara nuestra Constitución de 1917, de que en México existe una república representativa, democrática, laica y federal. Estos ejercicios son precisamente los que permiten o los que han permitido en años recientes impulsar cambios en nuestro sistema electoral.

En años recientes se hablaba de figuras de una reforma de tercera generación que permitió, se concretizó mediante la existencia hoy en día del Instituto Nacional Electoral, de la existencia, por ejemplo, del Tribunal Federal Electoral, pero también de principios que hoy ya se ven reflejados incluso en la integración de esta actual legislatura de la Cámara de Diputados, que es la Legislatura de la Inclusión y la Paridad, como lo es el hecho de que la reforma de 2014 permitió establecer el principio de paridad como algo sustancial dentro de la competencia política y la representación en todas las esferas de gobierno.



Pero también, por el lado del funcionamiento del gobierno estos cambios, estas reformas legislativas han permitido que hoy en día exista, por ejemplo, también una Fiscalía General de la República, que se pretende que siempre actúe no subordinada al Poder Ejecutivo, sino que se aspira que sea un órgano verdaderamente autónomo, constitucionalmente hablando.

También que hoy en día el presidente de la República, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Constitución federal, en cualquier momento pueda pretender integrar un gobierno de coalición con el apoyo, con el respaldo de una o más fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, en la búsqueda de tender puentes y lograr un mayor y mejor entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Entonces, creo que este tipo de ejercicios que se dan en forma periódica es lo que nutre nuestro modelo electoral, nuestro modelo de competencia, pero es lo que también le da mayor funcionalidad y permite fortalecer y actualizar a las instituciones que hoy en día existen en México para el servicio de los ciudadanos, que es algo que no debemos perder de vista.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Tenemos una segunda ronda. Si te parece, Miguel Ángel, sobre el tema para que particularices, si no tienes inconveniente cómo se ven, estos antecedentes, cómo se ven directo lo que hoy tenemos ante nuestros ojos y ante la voluntad, particularmente del presidente, de que haya una reforma electoral con toda la controversia que está teniendo en general.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Antonio, ¿cómo ves las cosas? De repente contigo a lo mejor se aplica aquello de que te pregunto por lo que sabes, pero, sobre todo, por lo que has visto.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Y por lo que he vivido, ¿verdad?

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí, claro.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Desde luego, yo estoy aquí, entre otras razones que se han leído en mi semblanza, porque soy el diputado 501. ¿Qué significa el diputado 501? Un candidato que no llegó a esta LXV Legislatura por razones conocidas, conocidas por la eficacia de los operadores electorales, por un voto ciego, masivo, que ahoga la democracia en el país o la amenaza.

¿Qué pienso de la reforma electoral? Que se ha convertido en un círculo reiterativo de cada régimen para reafirmar su validez, su legitimidad, su vocación democrática. Yo fui miembro de la L Legislatura, que fue la que impulsó la primera reforma electoral, que fue promovida por don Jesús Reyes Heróles, y que se realizó en los primeros años del régimen de López Portillo. Esa legislatura abrió el campo de la democracia a la pluralidad de los partidos, pero, sobre todo, incorporó a aquellos que estaban excluidos y que eran víctimas de una represión política dentro de la Guerra Fría.

A la fecha, pues hemos visto transitar una serie de reformas que cada vez nos dan más garantías, nos dan más seguridad y, sin embargo, seguimos viendo el comportamiento de las hordas electorales que siguen en su ejercicio de la fuerza y falta de negociación de una prudencia para el entendimiento y para el diálogo.

En esa razón, yo creo que la reforma electoral ha cumplido, ha cumplido, aunque haya sido un ejercicio, un beneficio de regímenes de dudosa legitimidad, como fue el de Salinas de Gortari. Lo que ocurre es que es una democracia sin fin, no encontramos el fondo y lo que tenemos más democracia, más seguridad, más transparencia, pero más pobres y una democracia con mejores sistemas electorales, pero con mayor presencia de pobres no es democracia.

Entonces, se requiere atender reformas que atiendan la equidad, que nos permitan que la igualdad no solamente sea de género, no solamente sea de carácter específico y singular, porque hemos embocado en una Cámara que se ostenta como la primera de género, de igualdad de género o como la que... bueno, pues es la primera Cámara que tiene la reelección y lo que tenemos que hacer es un ejercicio de evaluación, cuáles son los resultados, esta Cámara nos ha dado mejores legisladores, el diálogo se ha logrado en términos de negociaciones equitativas y lo que vemos es que hay rijosidad, que hay pues una actitud maniquea y permanentemente se traba el diálogo y el diálogo está fuera de San Lázaro, fuera del Congreso y lo que necesitamos que el Congreso vuelva a ser el lugar del centro del debate. Esa sería mi opinión.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Entramos ahí y al rato nos dices qué ves de esta reforma electoral, si te parece Antonio.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, estamos, le recuerdo, por si está iniciando sintonía con nosotros, en el parlamento abierto sobre la reforma electoral, hoy con el tema, obviamente genérico, de la reforma electoral, cómo se ve, etcétera, pero también muy en particular con el tema de la vicepresidencia, sí o no, le diría casi casi, claro, con razones, no es tan automático. Arturo Ramos Sobarzo. Arturo, adelante y gracias.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Muchas gracias, Javier. Pues antes que nada agradecer la invitación de la Junta de Coordinación Política a esta oportunidad de debatir, de dialogar y sobre lo que nos preguntas, lo que nos planteas sobre la reforma electoral, a mí me parece que, como toda reforma, habría que empezar primero con un diagnóstico, es decir, si queremos cambiar, ¿por qué queremos cambiar y cuáles serían esas razones?, ¿dónde vemos los principales focos?, me parece que en términos generales hablar de las reformas electorales se explica mucho porque, y déjenme decirlo de esta manera, los principales consumidores de las

normas electorales son los partidos políticos y por lo tanto siempre tienen una preocupación por hacer estos ajustes.

Me parece que habría que decir también que el sistema electoral no es perfecto, el sistema electoral mexicano tiene por supuesto pendientes que hacer, cosas que arreglar, pero creo que siempre tendríamos que poner el acento en dónde es donde creemos que está fallando antes de ideas muy innovadoras que quisieran cambiar y en todo caso las razones de por qué ese cambio.

Desde mi punto de vista creo que, y es algo que está diagnosticado en el mundo, IFES es esta organización internacional que agrupa autoridades electorales detecta que los principales problemas en general en las democracias grandes, chicas, de abolengo son los temas que tienen que ver con el dinero en la política, ahí es un claro pendiente que tenemos que a pesar de que reforma con reforma se hacen ajustes al tema de fiscalización no acaba de satisfacerlos, de dejarnos del todo satisfechos con nuestro sistema electoral y creo que por ahí deberíamos de empezar a discutir estos temas.

Algo que también hace disfuncional es el tema de la libertad de expresión en una democracia, por ejemplo, lo decía en otra oportunidad en este parlamento abierto el tema de nuestra propia Constitución hace que se presente una atención permanente a la luz de la Constitución, por un lado la libertad de expresión es un elemento fundamental en la democracia se debe de proteger hay principios tanto por parte de criterios por la Suprema Corte, por el Tribunal Electoral, pero eso choca innecesariamente con el tema de la equidad de la contienda, de cómo hacer competitivas las elecciones y qué determinados servidores públicos no participen en determinados actos. Creo que ahí algo que debemos de reflexionar sobre ello porque permanentemente en cada campaña, en cada proceso electoral hay tensiones que justamente se manifiestan, hay mucho creo que ahí arreglar.

Y, creo que me parece a partir de este dato de estos días sobre la enorme aportación de las remesas que hacen los mexicanos, las mexicanas sobre todo en Estados Unidos, hay que profundizar el lado de la democracia de ese lado, si bien ya se permite el voto de los mexicanos en el extranjero para presidente, se posibilita también para algunas gubernaturas, para el Senado, me parece que debemos de profundizar en las maneras de cómo hacer ese contacto.

Ya está prácticamente abandonado ese criterio de que por no estar en el país no se puede participar en política, cuando en el caso la llamada diáspora mexicana hace enormes aportaciones a la economía, a la cultura mexicana y en general a las familias que se hace, eso debe de haber una respuesta por parte del sistema electoral, hay por supuesto avances, pero creo que se puede profundizar en ese aspecto.

Me parece que eso hablaría muy bien de esta legislatura, de profundizar en un tema de igualdad, que finalmente siguen siendo mexicanos y que creo que ahí sigue habiendo pendientes por supuesto de esa naturaleza. Creo que desde mi punto de vista ahí debería de empezarse a tejer un poco estos temas, sabemos que indudablemente la materia electoral es politizable en sí mismo y que genera debates entre los diferentes partidos políticos es inevitable eso, pero creo que lo que ha hecho en diferentes reformas es que en un momento, las más exitosas es cuando las fuerzas políticas han logrado un consenso, cuando han por ejemplo designado a consejeros del INE en un consenso, eso ha generado mejores condiciones para las propias autoridades electorales, cuando hay un mayor consenso justamente en determinadas reformas me parece que eso va en el propio mejoramiento de la democracia y del sistema electoral.

Me parece que, a partir de esa primera visión, de esa primera aproximación podemos empezar a discutir temas cómo la vicepresidencia que nos resulta un poco ajenas en estos momentos habrá que entender por qué sea necesaria esa figura como otras tantas, discutíamos ya el tema de la segunda vuelta y otros temas.

Me parece que creo que por ahí podríamos empezar a tejer la discusión y que se vuelve casi como deporte hablar de las reformas electorales. Esa sería mi primera aproximación, Javier. Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, Miguel Ángel, déjame plantearte y también lo hago extensivo en este segundo momento a todos, si no tienen inconveniente. A ver Miguel Ángel, además de estos detalles de reforma, un poco ya han entrado tanto Antonio como Arturo en el tema, te pregunto ¿es necesaria una reforma electoral o no? Puede parecer muy obvio, ¿eh?, pero, ¿es necesaria o no? Porque uno oye todo tipo de cosas, ¿estamos haciendo mal las cosas? ¿Sí las estamos haciendo bien? O, ¿qué? A ver, vámonos hasta Campeche, ¿no?, como dices.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Bueno, pues nuestra Constitución y hablando de algo que han comentado, tanto Antonio como Arturo y que se da, sobre todo, en una expresión muy reiterativa cuando hablamos del tema político electoral surge ese término, que es muy valioso, pero que también genera muchas veces polémica y que también genera una aspiración natural para hacerla perfectible todos los días, como lo es la democracia.

El artículo 3o. de nuestra Constitución define que democracia es un sistema de vida basado en un constante mejoramiento. Entonces, partiendo de ese establecimiento o esa descripción legal de lo que es democracia, podemos decir que, sí, toda reforma inclusive la electoral es perfectible, porque siempre habrá nuevas necesidades, nuevos retos, nuevas circunstancias que obligan a ir actualizando o ir adaptando, en este caso el modelo electoral, a las circunstancias y a los tiempos actuales.

Y si nos vamos en términos generales a lo que es el derecho, el derecho también es una constante evolución, que va permitiendo ajustar, reformar, fortalecer todas las disposiciones jurídicas. Por eso hoy en día, en 1977 se discutía, por ejemplo, y nos decía acá don Antonio, decía: se discutió por primera vez el tema de la representatividad de las minorías.

Surgió esa figura que hoy resulta tan polémica, como son los diputados de representación proporcional o plurinominales. En aquél entonces, las minorías pugnaban porque se les diera un espacio frente a un partido tal vez, como decían, hegemónico, que ocupaba todos los cargos de elección popular e incluso administrativos y las minorías decían: queremos tener representatividad. Hoy en día esa figura con el paso del tiempo se fue desgastando y hoy hay muchos que están a favor de que permanezca como un espacio de participación de las minorías, pero hay otros que dicen: hay que desaparecerlos o hay que reducir el número.

Entonces, eso es lo que muestra cómo todo tiene que ser perfectible, va evolucionando y lo que hace 30, 40 años, que ya estaríamos hablando en 1977 y del siglo pasado, funcionaba muy bien, tal vez hoy no funciona o no debemos de hacerlo funcionar tal cual se dio en esos tiempos.

Hoy en día también, estamos hablando y ya se comentaba de urnas electrónicas. Hace 50 años donde todavía el desarrollo tecnológico, en donde todavía no vivíamos totalmente un mundo muy globalizado, en donde connacionales estuvieran en otros países, pero que les interesa también incidir en la vida pública de nuestra nación, pues obviamente hablar de urna electrónica era así como hablar a la distancia, en el espacio.

Hoy estamos hablando de urnas electrónicas. Hoy estamos hablando de la segunda vuelta, que en otros países ha funcionado, en otros países también ha tenido sus debilidades. Hoy en día estamos hablando de la participación de nuestros hermanos migrantes. Hoy en día estamos hablando de más participación para las mujeres y jóvenes.

Entonces, eso muestra la evolución que va teniendo nuestro modelo electoral y nuestro modelo político de gobierno, en donde, por cierto, así como hace unos años el Instituto Federal Electoral se transformó en Instituto Nacional Electoral, en donde surgió el Tribunal Federal Electoral, también se discutía, por ejemplo, una figura que no trascendió, como es la existencia de un jefe de Gabinete, pero también dentro de esto, dentro de la agenda electoral y política quedó pendiente y no aparecía del todo como la figura del jefe de Gabinete, la figura de vicepresidencia en México, que es un tema que se encuentra pendiente en la agenda político-electoral y que hoy ya está sobre la mesa.

Por eso, llama mucho la atención desde el primer momento en que el Partido Revolucionario Institucional, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pone sobre la mesa el discutamos sobre la necesidad, sobre la viabilidad de que exista la figura de la vicepresidencia en México, que es una figura que despierta muchas polémicas. Hay de todo tipo, de todos sabores, de todos colores las posturas, porque la historia nos ha demostrado también, de que es una figura muy controversial.

Muchos dicen: es una figura que genera conflicto político. Tal vez eso es lo que refleja nuestro pasado, nuestra historia, pero hoy en día creo que estamos en circunstancias en que amerita nuevamente valorar si la vicepresidencia debe establecerse dentro de nuestra Constitución, si la vicepresidencia debe existir y bajo qué lineamientos también de actuación.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Ahorita nos vas a decir si conviene o no, ¿eh?, no pasamos por alto.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Claro que sí.



**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, cómo ves Antonio, déjame plantearte, ¿nos servirá de algo una reforma electoral como estamos? Porque planteas cosas muy, como muy relevantes que tienen que ver con la convivencia política, el desarrollo político, el diálogo. Sigamos poniendo leyes, pero si no nos vamos a entender va a ser lo mismo, ¿no?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Bueno, yo examino aquí los diez planteamientos de la reforma electoral que se ha planteado en el tema de la figura de la vicepresidencia. Y dentro de los diez puntos que se plantean, junto con la vicepresidencia, creo que son muy cuestionados el que se refiere a la reducción del tamaño del Congreso, el que se refiere también a la nacionalización de las elecciones. Yo creo que son los más controvertidos.

Como vamos a dedicarle más espacio a la vicepresidencia, creo que la reducción del tamaño del Congreso es algo que debería de manejarse de otra manera. Puede ser que sea necesario se reduzca el Congreso y cerrar la forma en que debe de elegirse.

El fondo es la representación, ¿a quién representan los diputados? Porque hay partidos que rifan las representaciones y el diputado que... ¿qué representa un diputado que se elige a través de una rifa? Pues es una representación del vacío, y luego se especifica la representación por género, hasta por sector, por edades, no sé, a minusválidos u otras opciones y lo que estamos haciendo es seccionar, parcializar la representación. De tal manera que la nación se nos diluye. Esa es la perversidad del neoliberalismo, el que la nación se fragmente y cuando la representación se fragmenta, entonces la nación está en el vacío.

Yo digo, otro argumento en torno a cómo se debería reducir el Congreso, bueno, que lo decida el electorado, ¿por qué lo tiene que decidir el Ejecutivo, si es un Poder diferente? Si el electorado elige a través del abstencionismo, a través de los votos nulos, veremos cuál es el tamaño del Congreso y qué tipo de Congreso debe de haber. ¿Por qué? Porque el Ejecutivo corre el riesgo de ir al cajón de la basura junto con Agustín de Iturbide, que fue el primero que lo redujo. Que, ¿qué hizo? Porque antes fue desplazado del poder y después fusilado.

El segundo, bueno, hubo muchos intentos, pero los relevantes fue De la Huerta, que metió a la cárcel a los diputados. Esas medidas son extremas. Pero, ¿estamos pensando en que el Ejecutivo reduzca al Congreso? Pues entonces lo va a hacer a su gusto. Que sea el electorado a través del voto público.

El otro planteamiento sería en torno a la nacionalización de las elecciones. ¿Por qué tiene que concentrarse la elección en un solo órgano? El efecto podría ser la homogénea figura de que se tuviera la seguridad y transparencia en la emisión del voto. Pero también aquí se corre el riesgo de que este hecho está quitando un poder fundamental a los electores, porque, ¿somos federación o no somos federación? El primer derecho que tiene un ciudadano de su Estado es organizar sus elecciones, incluso en tiempos anteriores teníamos que las municipalidades tenían el censo electoral. Entonces, este cúmulo de facultades que se dan a un órgano es la desintegración del federalismo y por eso yo creo que hay que discutir la conveniencia o inconveniencia.

Desde luego, como decías, ¿cómo se hacen las cosas en política? Yo creo que siempre se pueden hacer mejores, como dice, decía el maestro, pero casi siempre se hacen peores.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, a ver, cerremos esta parte para que ya entremos más a detalle en el sí o no sobre la vicepresidencia y cerremos.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Arturo, de nuevo una mirada de algunos asuntos que creo que ya surgen, no son motivo de discusión en esta ocasión, pero es muy importante escuchar su opinión aunque sea de manera tangencial, ¿no?, porque digamos, la vicepresidencia como tal, la figura de la vicepresidencia en esta propuesta que se está haciendo, pues es muy obvio, ¿no?; pero déjenme decirlo, forman parte de un todo y no se puede entender segunda vuelta, tas, tas, sino también entendemos el tema de la vicepresidencia, un poco el que sí y el que no, ¿no, Arturo?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí, muchas gracias Javier, pues efectivamente lo que creo sobre tu pregunta de si es necesaria una reforma electoral. Yo un poco lo que diría, vemos focos muy graves que creo que, si se va a tener algo, debe de verse, varias iniciativas lo están tratando, pero es la posible injerencia o injerencia, en algunos casos, muy clara del crimen organizado, del narcotráfico en las elecciones.

Creo que eso es un tema muy grave, este último proceso no fue tan notorio, pero el anterior, en el 21, pues tuvimos la muerte de muchos candidatos, creo que eso es algo que debe de alarmarnos y poner los ojos muy atentos en este tipo de cuestiones.

A mí me parece que es ahí el gran problema, si hablamos de problemas en nuestras elecciones, es un gran tema que tenemos que abordarlo. No es lo mismo la perspectiva de la Ciudad de México o capitales como Monterrey o Guadalajara a pequeños municipios.

Creo que es ahí donde vemos, y muchas veces los ojos que ponemos en una reforma siempre es a partir de esta visión muy metropolitana, alejada de las zonas más marginadas del país, de condiciones rurales, por ejemplo. Creo que es ahí donde nos debe de preocuparnos.

Y, en ese sentido, yo en otras ocasiones y en otros foros he dicho que debemos de cambiar el paradigma de que solo las autoridades electorales se preocupen de la fiscalización. Dado que tenemos un principio en materia electoral de que todos esos conflictos deben de resolverse en términos generales antes de la toma posesión, pues no da tiempo, las autoridades electorales están colapsadas, tanto el INE como el Tribunal, en aras de resolver todos los conflictos, previo a la toma de posesión.

Es una enorme ventaja por otro lado, al mismo tiempo, porque sistemas como el colombiano, pues pueden resolver, incluso, querellas, conflictos electorales, una vez ya entradas alguien en el cargo, dos o tres años después se están resolviendo y eso, por supuesto, también es nocivo.

Pero me parece que el tema de fiscalización, y hay que recordar los casos importantes del Pemexgate, o el de Amigos de Fox, tardaron alrededor de dos años, muy poco tiempo si consideramos la enorme complejidad de cómo viaja el dinero y cómo puede, en un momento dado, palparse.

A mí me parece que por ahí debería de tejerse, darle eventualmente facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera, igual a la Fiscalía de Delitos Electorales. En fin, creo que hay, establecer una reingeniería y cómo poder eventualmente que determinados ilícitos, delitos o irregularidades administrativas puedan investigarse posteriormente y tengan sanciones particulares.

También cambiar el modelo de que solo sea a través de sanciones económicas. Creo que debemos de repensar, muchas veces se hace un presupuesto, se hace un cálculo de alguna determinada irregularidad y que una multa, una sanción económica va a arreglar todo esto. Me parece que ahí es donde debemos de cambiar el paradigma de estos temas.

Creo que el sistema electoral funciona, hay que ver las cosas positivas, verlo también en perspectiva comparada, me parece siempre, en México pasa, como a muchos a países les pasa, siempre nos vemos el ombligo nosotros, creemos que somos únicos cuando hay diferentes figuras, hay particularidades, por supuesto, que habrá que reconocer, pero me parece que si vemos determinadas figuras ya hablaremos ya de la vicepresidencia, pues veremos también los problemas que generan en sociedades y en países más o menos similares al nuestro.

Creo que en la medida que tengamos una visión lo más completa posible de, reunamos todas las visiones no solo de abogados, sino también de politólogos y otros especialistas, creo que eso puede robustecer enormemente esta visión de esto.

Yo creo que en ese sentido el ejercicio que estamos haciendo, transmitido en primer orden en el Canal del Congreso, pues le da la seriedad y la voluntad de que se quieren arreglar las cosas.

Y también poder decir en libertad lo que uno considera que dónde se deben de acentuar. Me parece que la infiltración del narcotráfico, la delincuencia organizada en la política tal vez no lo vemos en el Congreso de la Unión o en cargos, sino más bien en lugares muy puntuales como puede ser presidencias municipales de determinados lugares, ahí es donde debemos de, creo, que poner atención de esto.

No es fácil, por supuesto el tema de la fiscalización y tiene, creo, que si se quiere hacer una reingeniería tendría que empezarse por ahí, porque creo que son los problemas más lacerantes del país. Hay, por supuesto, avances. Tenemos la causal de nulidad por la utilización de recursos de procedencia ilícita en el artículo 41, pero me parece que debemos de repensar esta circunstancia, un poco de manera en las enormes complejidades y particularidades que tiene el país a lo largo y ancho de su territorio.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, no quisiera que fuera como tan el, sí o no, así. Pero ¿sí se requiere una reforma electoral?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Sí se requiere una reforma electoral?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** No.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** No. ¿Tú?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Yo diría que sí en estos aspectos muy puntuales de fiscalización y la intromisión del...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Será igual también en aspectos muy concretos.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Es correcto.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Ahora, a ver, una pregunta antes de que entremos a lo de la vicepresidencia. Si se puede dar respuestas rápidas. Pregunto ¿el costo de la democracia en México está en línea directa con la desconfianza, ya estamos en tiempo de cambiar los costos, porque ya hay confianza?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Yo creo hoy en día no existe todavía un grado de confianza aceptable.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** O sea, como lo mencioné en mi primera intervención, hoy en día vivimos tiempos muy álgidos, en donde lo que caracteriza a nuestra época es la alta indignación y desconfianza que existe de parte de los ciudadanos hacia todo lo que represente política o todo lo que represente nuestro modelo electoral.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Tú qué piensas, después de lo que has visto ahora sí?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Bueno ha sido muy arriesgada mi postura, pero alguien tiene que procurar que el fermento de la idea surja. A mí me entusiasma este momento político porque estoy viendo que por primera vez o diríamos esta vez, los mexicanos discutimos o confrontamos sin llegar a la violencia, la violencia está en otro lado, pero no es violencia política. Que puede haber desconfianza que hemos visto en los intentos democratizar un partido con presencia de actos de violencia, pero estamos de cualquier manera en una experiencia política de otro orden que no hemos llegado a las armas.

Generalmente, o había represión o había una protesta, o había un alzamiento. Creo que tenemos ahora cierto grado de madurez y que con, o campo decimos, es entendiéndonos, no matándonos como debemos llegar a un acuerdo.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Cómo ves las cosas por ahí, en ese sentido, Arturo.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí. Yo pensaría que evidentemente creo que sí se puede avanzar en cuanto a la pregunta de si la desconfianza puede hacer gradual los cambios. Yo creo que sí, hay cosas que ya han mejorado. Por ejemplo, un tema muy técnico, muy aburrido, pero las causales de nulidad de casilla, prácticamente son en varias de ellas, son siete,

ocho, nueve causales distintas, algunas prácticamente han quedado en desuso. Por ejemplo, la no instalación de la casilla, tenemos récords de que el INE, los...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí, sí, sí.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** ...99 por ciento y era una preocupación en los noventa, en los ochenta, de que no se instalara la casilla. Claro que hay la confianza de que uno va a ir a votar a su casilla, eso es claro y que se podría incluso cambiar ya en los litigios, ya no es rentable litigiosamente, electoralmente, impugnar las casillas y prácticamente ha quedado en desuso esas causales y creo que son elementos muy puntuales de que, claro que nuestra democracia ha avanzado, hay una mayor libertad de expresión, hay menos controles del partido, en el gobierno, el que sea. Habrá, podemos discutir, habrá otros tipos de depresiones en ese sentido, pero claro que ha habido avances.

Y en esa medida en que se avanza en ese tipo de cosas, la confianza en la gente del electorado, pues se vuelca en otras cosas. Por supuesto hay problemas en los dos lados, que ya iremos discutiendo. Pero sí, sí se puede avanzar en eso.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Dime.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Okey. Yo creo que también algo muy importante que debemos poner sobre la mesa es que el perfeccionamiento de nuestra democracia o de la vida en comunidad, no solamente depende del mejoramiento de nuestras leyes, en gran medida también pasa por la actitud, por nuestra participación o por las conductas que como ciudadanos despleguemos, ¿sí? De tal forma de que, si vemos al tema de la desconfianza como tal, la desconfianza es un tema de conducta. Y cómo podemos ir haciendo que esa desconfianza vaya desapareciendo, si no del todo, pero, sí que en gran medida desaparezca, en la medida yo creo



en que como ciudadanos asumamos que somos sujetos de derechos y obligaciones, y que, así como exigimos también tenemos cierto grado de cumplimiento respecto a las obligaciones que se tienen.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno. A ver. Todo éste es un marco general, diría yo. Hay muchas otras cosas que seguramente son susceptibles de debatir y que tienen que ver con lo que vamos a hablar. Pero entremos directamente con el tema, ¿no?, después de todo lo que hemos planteado. Diría, a ver, qué es una vicepresidencia bajo en la actual circunstancia en la que se está proponiendo. Y diría sí o no o qué hacemos con esta figura. ¿Nos conviene, no nos conviene? No somos Estados Unidos, son ciudades en donde hay vicepresidencia, etcétera.

Entonces si te parece empezamos. Y vamos otra vez a ajustarnos a cinco minutos, si te parece. Adelante.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Bueno pues, la figura de la vicepresidencia, como se ha dado en muchas ocasiones, son figuras que se toman de otros países. En el caso nuestro esta figura aparece por primera ocasión en la Constitución de 1824, tomando como referencia precisamente lo que ya en Estados Unidos sucedía con nuestro vecino país del Norte, y es que se establece. Es una figura, como se ha mencionado, muy polémica por las experiencias que se tuvieron desde 1824, en donde lejos de abonar a una colaboración o a una cooperación entre la figura del presidente y el vicepresidente, lo que sucedía era un conflicto, era un factor de inestabilidad en el país. Y eso es precisamente lo que ha causado respecto a esta figura cierta reserva de determinados ciudadanos o de determinados sectores.

En el caso particular yo sí creo que en los tiempos actuales, por las circunstancias que vivimos, por la configuración política que hoy existe dentro del Congreso de la Unión, no solamente en

la Cámara de Diputados sino también en la Cámara de Senadores, por el comportamiento que despliegan también quienes hoy ejercen el poder, el partido que está en el poder, por el comportamiento que tienen sus grupos al interior yo creo que sí es necesario ver en esta figura una figura de acompañamiento al presidente, pero también de poder garantizar, en dado caso a que faltara el presidente de la República, una estabilidad en el país.

Siento que no debemos de verlo tampoco como un mero mecanismo de sucesión, que fue como apareció en 1824 y en los otros momentos en que esta figura apareció o desapareció. Siempre se dio como un mecanismo solamente de sucesión. O sea, si nosotros revisamos la Constitución de 1824 y de igual forma otras disposiciones constitucionales que previeron esta figura, tan sola... la sola alusión que se hacía a la figura del vicepresidente era que, ante la falta absoluta del presidente, por una incapacidad, quien asumía las funciones de él era el vicepresidente. Era la única expresión que encontramos en los criterios constitucionales.

Hoy en día yo creo que todo va a radicar, para garantizar también un éxito a la figura de la vicepresidencia, de cómo lo diseñemos. Cuál va a ser el propósito fundamental. Ya decíamos hace unos momentos: para qué y por qué lo queremos. Y bajo esas respuestas que tengamos, entonces vayamos a la redacción del texto constitucional, en este caso de qué representaría la figura del vicepresidente, cuáles serían sus funciones específicas, cuáles serían también los límites que se pondrían para que no se den esos conflictos que en antaño se daban entre la figura del presidente y vicepresidente. Y de esta forma yo creo que el diseño va a contar mucho, Javier, o sea el porqué y para qué lo queremos, teniendo en consideración las circunstancias que estamos viviendo en estos momentos.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Pero lo que sí es que estás en pro de que se...

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** En pro de que sí se ponga sobre la mesa. Y que, en dado caso, se concrete en el texto constitucional su existencia.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, déjame plantearte en un minutito que tenemos ahorita rápido, para que ya pasemos y continuemos. Te diría: ¿cómo imaginas que debería ser electo, seleccionado, designado una o un vicepresidente?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Tal cual lo ha propuesto, yo coincido mucho con la propuesta que ha hecho el del Grupo Parlamentario del PRI, de que el vicepresidente sea electo en fórmula con el candidato a presidente de la República o a presidenta de la República y que sea electo también por el mismo periodo de seis años. Que vaya en la boleta, es una fórmula lo que estaríamos votando.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, ¿cómo ves todo esto? Sí o no o por qué, ¿qué hacemos con esta figura de vicepresidente que ha se propuesto? Particularmente el PRI es el que ha puesto mayor énfasis en eso.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Yo creo que la propuesta es insuficiente. Bueno, en parte la influencia de la Constitución norteamericana es lógico que en el desarrollo político del país influyó. Pero hubo otros factores: la Constitución de Apatzingán, la Constitución de Cádiz, fueron parte de nuestro... político. Ramos Arizpe no tomó el modelo norteamericano para hacer nuestro federalismo.

Y es cierto, la figura de vicepresidente está planteada en Estados Unidos. ¿Por qué en Estados Unidos funcionó y en México no? Esa es la primera respuesta que tenemos que darnos, por qué este planteamiento que es la figura de la vicepresidencia planteada por el PRI, que su aportación

es abrir la discusión sobre el presidencialismo, pero no contiene la parte propositiva de la figura que se tiene en Estados Unidos. ¿Por qué?

En Estados Unidos, en México, desde el siglo XIX, todos los golpes de Estado fueron provocados por esa dualidad o esa superposición de incorporar la figura del vicepresidente, dándole las mismas facultades que al presidente. Además, incluyendo al adversario dentro de la figura. Entonces, hoy se elimina porque se propone en fórmula y para que el presidente tenga la opción de escoger a su compañero se fórmula.

Es insuficiente por lo siguiente. En Estados Unidos ha operado porque, de las ocho desapariciones definitivas del presidente, tres han sido por enfermedad, es decir, han sido muertes naturales, y cinco por magnicidio. Esto nos revela que funcionó la posibilidad de tener un sustituto, un interino que asuma los cargos y no descabece la organización del país.

En México, en el último tramo constitucional, de 1917 a la fecha ha habido dos cambios singulares, que fueron los de Emilio Portes Gil, que sustituyó a Obregón; y Abelardo Rodríguez y Pascual Ortiz Rubio. Pero se hicieron de manera práctica, directa y con éxito.

¿Cuál es la parte que falta aquí? La parte que falta es que en Estados Unidos la vicepresidencia funciona como incubadora de presidentes, incubadora de presidentes para que se preparen con distintas facultades uno al otro. Y el Senado es donde el vicepresidente lo preside y se desarrolla, se desarrolla y adquiere prácticas del gobierno interior y atenciones de algunas políticas interiores, y también el conocimiento territorial, la representación de la unidad territorial política.

¿Esto qué significa? Que en nuestro país los candidatos no están incubados, ni los partidos siquiera. Tenemos candidatos hechos al vapor, candidatos improvisados, candidatos que vienen

del sector empresarial y que quieren dirigir al país y dicen que van a resolver el problema de Chiapas en 15 minutos y estamos en un éxito democrático con una reforma electoral que les sirve a los partidos y que presentan candidatos ineptos.

Entonces, lo que se debe proponer o se complementa esta propuesta o desarrollamos una parlamentarización del Ejecutivo, de tal manera que el parlamento tenga más control sobre el Ejecutivo y, sobre todo, que se desarrollen aquellos sitios en que los candidatos se puedan fraguar, se puedan probar para que tengamos... ahorita no sabemos de las corcholatas que piensen de la seguridad nacional. No sabemos del problema de la crisis del agua o de la sequía, de la falta de alimentos y de los problemas que hay con las vacunas y, sobre todo, de la seguridad nacional. Ahí está el problema, cómo vamos a elegir, a quién vamos a elegir y cómo se debe utilizar esta discusión para hacer una propuesta para que los partidos incuben o el mismo partido de gobierno incube un buen seleccionado.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Más allá de esto que nos planteas, es decir, que es insuficiente la propuesta, ¿estarías de acuerdo, con todo esto que nos has dicho, de que existiera la figura de vicepresidente en el sistema político mexicano?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** No, no.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿No estás de acuerdo?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** No estaría de acuerdo por esa insuficiencia.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Por esa insuficiencia. Sale.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Cómo ves las cosas, Arturo? Ahora sí que, bajo la misma dinámica, si te parece.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí, muchas gracias, Javier. Pues yo para tener claridad me manifiesto en contra de la vicepresidencia. Las razones son las siguientes y siempre volteamos a ver a Estados Unidos porque tiene esta figura y somos frecuentes observadores de las elecciones y evidentemente entiendo la propuesta del PRI va de que el vicepresidente vaya en fórmula con al presidente, pero yo no sé si el referente tenga que ser Estados Unidos y voltear a países latinoamericanos que muchos en Sudamérica tienen la figura de la vicepresidencia y los estudiosos de esos sistemas electorales manifiestan que lejos de ser un mecanismo que solucione determinados problemas, que claramente y en eso podemos entrar al debate, que no solo es el tema de la sustitución, pero así nace un poco la idea de la vicepresidencia, es que genera más problemas.

Hay que revisar las experiencias recientes en Ecuador, en Argentina, en Brasil que cuentan con la figura de la vicepresidencia y lo que en términos generales coinciden muchos estudiosos, pienso en Juan Linz o Arturo Valenzuela, estudiosos del presidencialismo, decían que había siempre un nivel de competencia. A pesar de que se pongan los candados de que un vicepresidente no puede ocupar de manera inmediata en una elección la presidencia, estará latente la posibilidad de llegar al cargo justamente por la idea de la sustitución.

Eso genera a lo largo de un determinado sexenio o ya digamos en el determinado cargo de una presidencia, genera competencia y rivalidad entre estos cargos. Eso no lo tenemos ahora porque no existe. Me parece que al introducir esta figura estaríamos estableciendo condiciones que generan esas circunstancias. Lo vimos claramente con Dilma Rousseff, se le atribuye mucho que Michel Temer, que, como vicepresidente, pues ahí tuvo mucho que ver. Lo vimos también

con Germán Vargas Lleras y Juan Manuel Santos, lo vimos también en Argentina y también en Ecuador con Jorge Glas y que fue cuestionado.

Otras de las razones que dicen que puede generar más problemas es que muchas veces un presidente tiene más o menos aceptable imagen política, aceptación en el electorado y el vicepresidente no. Muchos de los casos sudamericanos es justamente que al vicepresidente se le cuestionan determinados actos de corrupción, lavado de dinero y eso, digamos, lejos de generar condiciones propicias para que un sexenio determinado funcione a cabalidad, le estaríamos añadiendo este componente.

Me parece que esta visión tiene que verse de manera amplia, interdisciplinaria, no solo a partir de la lupa del derecho, sino también de la ciencia política y poco o en buena medida otro autor, por ejemplo, Ariel Sribman Mittelman, también coincide en los enormes problemas que puede generar la vicepresidencia.

Creo que la discusión y fue muy interesante del muy apreciado doctor Diego Valadés, en una publicación a principios de año aboga por la vicepresidencia y varios de los elementos que él afirmaba era que justamente en el actual modelo que tenemos en el 84 constitucional no se prevé una situación que, ante una incapacidad, por ejemplo, del presidente en turno cualquiera que sea no habría una sustitución adecuada y que ahí la función del vicepresidente, de la vicepresidencia funcionaría muy bien.

Si ese es el gran tema, que yo coincidiría con el doctor Diego Valadés, sería en todo caso agregar una causal bajo el actual régimen que tenemos de presidente provisional sustituto o interino, pues agregar esa condicionante, esa causal para cerrar esa posibilidad. Me parece que en la medida que podamos entender que si la gran oferta o la gran razón para incorporar la vicepresidencia es la sustitución creo que hay mejores mecanismos que incluso con la reforma

mucho a propósito de investigaciones jurídicas porque ellos fueron quienes desde la academia impulsaron y se retomó algo más o menos de hace diez años y creo que cumplió muy bien ese papel, la forma de cómo sustituirlo de mejor manera.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, a ver. Llegan algunas preguntas, si les parece las aventamos y les pido su participación y ahorita nos dices que piensas porque los dos no están de acuerdo. La vicepresidencia, a ver esta es concretamente para ti, ¿la vicepresidencia es apoyada por Va por México?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Desde luego que sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** O sea, ¿los tres partidos están a favor?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Sí, los tres partidos han hecho propuestas, cada uno de los partidos tanto PAN, PRI, PRD han hecho en lo individual propuestas, pero cada una de esas propuestas hechas en lo individual son respaldadas por la coalición.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Claro, pero digamos los tres irían por la vicepresidencia, ¿hay coincidencia?

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Por la vicepresidencia, hay coincidencia.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Más allá de que cada quien traiga su propia reforma electoral.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Es correcto.



**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Es una figura.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** que sería respaldada por los tres partidos.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, y el otro asunto, en caso de que avanzara, creo que también te lo puedo preguntar a ti si no tienes inconveniente, Miguel Ángel, en caso de que avanzara se aplicaría la fórmula de paridad.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Fíjate que ese es un detalle interesante, desde luego que si a mí me preguntaras yo estaría de acuerdo en que se aplicara la fórmula de paridad.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Qué dice Va por México? No es un tema todavía.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** No se ha puesto sobre la mesa, no se ha puesto sobre la mesa de acuerdo a lo que se ha expuesto, pero precisamente anoche que revisaba y me preparaba también para poder compartir estas reflexiones acá con ustedes y con los ciudadanos que sintonizan el Canal del Congreso fue algo que pasó por mi mente y creo en lo particular que sí sería algo bueno de que en esa fórmula se considerara el tema de paridad.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, pregunto esto, si no te importa Arturo y Antonio que nos digan algo. ¿Qué otra fórmula en lugar de la vicepresidencia podría asegurar las funciones de política interior, representación del territorio y soberanía?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** El jefe de gabinete o un sistema semiparlamentario, ¿qué es lo que estamos viviendo la realidad política en este momento?, está marcada por la inclinación del presidente a privilegiar al jefe de Estado, al jefe de gobierno, él privilegia al jefe de gobierno incluso su famosa frase: la mejor política es la política interior.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** La mejor política exterior es la mejor política interior.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Ajá, la mejor política exterior es la política interior, entonces qué nos dice eso, que estamos viviendo en un sistema semipresidencial, que el área del jefe de Estado, el jefe de nación pues sí está presente, ha hecho viajes y le hace propuestas y recomendaciones y aconseja a Biden, pero no todo es a satisfacción de la nación porque cómo puede comprometer un jefe de nación la soberanía y que está descansando en los ciudadanos, en sus ciudadanos, cómo puede comprometer esa ciudadanía a una integración que es etérea y sin hacer una evaluación del tratado de libre comercio, cómo estamos viendo los resultados de la reversión que nos hacen en la supervisión laboral y ahora en la falta de apego a los acuerdos del T-MEC.

Entonces, esto es lo que no está definido, pero vemos que esas expresiones son familiares o son hechas al calor del entusiasmo, pero una integración de la nación a un sistema continental común, como la Unión Europea, porque lo ha dicho, ha significado un tránsito de varias etapas para consulta a los nacionales, a los ciudadanos.

En la Unión Europea se erigió a través de referéndum y aquí tenemos 700 reformas a la Constitución y ninguna ha sido sometida a través del referéndum y aquellas que comprometen al territorio y a la población, que son las bases de la nación, deben de ser consultadas al soberano, que es el pueblo.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** ¿Cómo ves las cosas en este sentido, tú, Arturo, lo que nos plantean?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Pues yo un poco lo que me viene a la cabeza...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Que estamos como en déficit un poco, andamos ahí con un hoyo, como dicen, un hoyo negro, como que no, no tenemos muy resuelto eso, ¿no?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí, sí. Yo creo que en todo caso la... México a pesar de que ha tenido esta transición y ha habido una mayor pluralidad política, eso es innegable, pues siempre la figura del presidente sigue siendo muy fuerte.

Este, los anteriores, han ejercido el poder muy a su manera, muy particular, y creo que justamente ese es otro elemento de nuestra realidad política actual, que incluir la figura de la vicepresidencia pues creo que va a hacer más ruido, va a generarle un poco de competencia, aunque se pongan candados muy claros de que tendrá una serie de facultades acotadas, limitadas y que en todo caso, pues el secretario de Gobernación siempre ha sido una figura muy importante, en todo caso si se quieren hacer ajustes en esa materia en cuanto a la representatividad, su posible presencia en el Senado, bueno, que entiendo la iniciativa habla que tendrá voz, pero no voto, pues creo que podría establecerse una figura muy importante históricamente en la política mexicana que es la Secretaría de Gobernación, ahí podrían un poco, en todo caso, establecerse los arreglos instituciones para, en todo caso, darle esta figura.

Tenemos también los, y que es tema de este parlamento abierto, los gobiernos de coalición, que buscan...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Sí, lo tratamos ayer, precisamente.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Exactamente. Exactamente, fue tratado ayer. Entonces, creo que ahí se pueden establecer cosas que realmente no han sido utilizadas. Realmente la figura de los gobiernos de coalición pues ha sido una figura que ha pasado un poco de noche.

Las iniciativas preferentes del presidente fueron utilizadas en el gobierno del presidente Calderón y no ahora, nos la ha necesitado, también eso es cierto. Pero me parece que hay que tener un pulso un poco de lo que es nuestra propia realidad y en todo caso ver qué, qué ventajas.

Yo preguntaría, ¿cuáles son las ventajas que la vicepresidencia podría aportar en lo inmediato? ¿Qué tema resuelve que no esté ahí? Yo diría eso.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, ahora sí que hay dos posiciones más que claras. A ver, cómo ves.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Yo insisto, creo que todo está no solamente en poner sobre la mesa la existencia de la figura, sino cómo lo vamos a diseñar, para darle suficiencia y para darle también legitimidad y credibilidad en los tiempos actuales que vivimos.

Lo primero que hay que decir, uno, el vicepresidente debe ser electo en fórmula con el presidente de la República y durará en el encargo los mismo seis años que dura un presidente.

Sobre la mesa también está el hecho de que en esta fórmula se respete el principio de paridad que establece nuestra Constitución, de tal manera de que, si la candidata a presidenta es una mujer, pues el candidato a vicepresidente será un varón y viceversa.

Segundo. Hay que ver a la figura de la vicepresidencia como un factor de acompañamiento a la figura presidencial, no solamente como un factor de sucesión, ¿sí? De tal manera, de que al vicepresidente se le dará funciones, atribuciones especiales, encargos especiales, que ya se ha manejado, se estará sobre todo dirigido hacia el tema de la política interior.

Hoy en día podemos decir que, si comparamos la vida nacional que se tenía en 1824, en 1836, 1846, no se tienen, dentro de la cartera de asuntos que un presidente de la República aborda, los mismos asuntos que se tenían en esa época.

Hoy las necesidades, los problemas, los retos que tenemos como país y como nación se han incrementado. Hoy es un cúmulo de asuntos el que le toca atender al presidente de la República y pese a que todos debieran de ser prioritarios, también hay que señalar que muchas veces este cúmulo de asuntos rebasan las capacidades de actuación del presidente. Entonces, el acompañamiento que el vicepresidente pudiera darle a la figura presidencial ayudaría también a una distribución de esas responsabilidades para atenderlas con la inmediatez, con la importancia y la prioridad también que amerita para la vida de la nación. Otro punto muy importante...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, déjame ahí atajar tantito, Miguel Ángel, ¿no estaremos con la figura de vicepresidente como haciéndonos líos, en términos del desarrollo de la estructura de la política, cuando tenemos figuras que de alguna manera juegan un papel similar? Vuelvo a retomar lo que decía Arturo del caso del secretario de Gobernación, por ejemplo.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Juegan un papel similar, pero yo creo que el darles esa categoría, el darles la categoría de vicepresidente le daría mayor peso también y mayor importancia a la actuación. O sea, no es lo mismo que hablemos de un secretario, de la

figura del secretario a que hablemos de la figura del vicepresidente. Así como también se ha puesto en la mesa y que quedó, fue un tema pendiente en la pasada reforma electoral de 2014 el tema del jefe de gabinete. No es lo mismo hablar con el secretario en términos normales, a hablar con el jefe de gabinete.

Entonces, yo creo que esta figura, reitero, ayudaría a una distribución de competencias que pudieran darle una atención más debida al cúmulo de responsabilidades que hoy en día se tiene.

Y desde luego también, ya si lo vemos en el aspecto de la sucesión a falta de un presidente, ante la polarización de fuerzas, de las fuerzas políticas que existen hoy en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, ante las muestras también de falta de orden, de acuerdos que se dan al interior.

Por ejemplo, del partido hoy en el poder, en que ni ellos mismos a veces se ponen de acuerdo, pues yo creo que también ante la falta del presidente, la existencia de la figura del vicepresidente ayudaría también a que, a falta de él, pues no se tendría que recurrir a una elección, en donde el primer choque que tendríamos es que el partido en el gobierno se pongan de acuerdo al interior, y si no se ponen al interior de acuerdo, pues las posibilidades también de que existan acuerdos con las otras fuerzas políticas en medio de una polarización, conduciría al país a una inestabilidad o una incertidumbre política. Entonces, de ahí también la importancia de prever esa figura.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, ¿algo qué opinar sobre esto?

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Bueno, la iniciativa del PRI en la figura del vicepresidente, yo creo que tiene como eje rector la certeza. Es decir, la figura del vicepresidente nos dice quién va a sustituir en caso de la desaparición definitiva. Esa es la

ventaja que se tiene. Pero habría que preguntarse, porque esto es lo fundamental, estamos en un régimen presidencial, ¿el vicepresidencialismo lo va a fortalecer a ese régimen? ¿Va a fortalecer al presidente, o lo va a disminuir en sus funciones?

En la práctica, como decía el abogado Sobarzo, tenemos que siempre ha existido un vicepresidente en funciones, Videgaray en la pasada administración, con Salinas una persona de nacionalidad extranjera.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Córdoba.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Córdoba Montoya, ¿verdad?, pues también era. Pero, estamos hablando de la desaparición física definitiva y, en ese sentido, sí es pertinente la propuesta, pero tenemos que buscar el fortalecimiento del sistema presidencial, o elegimos otro sistema.

De qué manera el presidente puede... Una de las debilidades de la Presidencia actual es la seguridad en las obras que ahora construye, una continuidad en la idea política que se tiene, el mantener el régimen. Bueno, pues ese es su inquietud y tendríamos que ver de qué manera ese presidencialismo que construyó Carranza, después de la Revolución y en la Constitución, con la experiencia que él tenía de haber sido gobernador del estado de Coahuila, que antes fue Coahuila Texas y que originó la doctrina Carranza, origen y desarrollo de la doctrina Estrada, base de nuestra política exterior, bueno, pues ese presidencialismo tenemos que tomar, como dices tú, lo apoyamos o no, o construimos otro.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, Arturo, ¿cómo ves?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí, yo creo que justamente esta idea de que fortalecer a este vicepresidente es lo que a la postre ha llevado a esos países a tener conflictos con el presidente. Es decir, si se dice: es que no es lo mismo un vicepresidente que un secretario de Gobernación y por eso es necesario fortalecer esa figura que permitirá destrabar, es que la experiencia empírica –y repito– son los especialistas de cada uno de estos sistemas de gobierno, es lo que a la postre ha generado una rivalidad entre presidente y vicepresidente, algo que no lo tenemos.

Finalmente, el secretario de Gobernación tiene un jefe que es el presidente, que puede tener esas facultades. Yo ahí a lo mejor diría, fortalecer de alguna manera ese papel del secretario de Gobernación. Pero lo que nos dice...

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, ahí, para que ahí entremos. A ver, pero digamos, ¿cuenta o no cuenta en el sentido del desarrollo de una figura como la de vicepresidente, el hecho de que el secretario de Gobernación es designado por el presidente, el vicepresidente es electo por la mayoría, ¿eso no hace diferente las funciones?

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Absolutamente, absolutamente. Pero yo, lo que me preocupa más es el tema de los posibles problemas, que digamos, están muy diagnosticados en la práctica y que eventualmente un vicepresidente se va a sentir, incluso, con la fuerza suficiente que dirían, pues la elección la ganamos por mí, en mi condición de vicepresidente y no por el presidente. Eso a la postre va a generar disputas.

Tenemos, me parece, siempre la influencia norteamericana de decir que el presidente, el candidato presidencial invita al vicepresidente y hacen este ticket, esta fórmula, donde normalmente son muy coincidentes, pero yo creo que deberíamos de voltear más bien a las



experiencias latinoamericanas donde, lejos de haber esta colaboración, hay más bien rivalidad de vez en vez.

No son pocos los casos y son varios los países que en diferentes momentos de hace tiempo, recientes, que esa es a mí la preocupación de una figura como esta, en la manera de hacer la política de México, particularmente los presidentes, hemos tenido, digamos, como una particular fuerza –es el caso del presidente actual– no me imagino, digamos, un poco cohabitando –esto es un término también en ciencia política, en Francia–, de cómo cohabitar el poder, que al final es la idea de la vicepresidencia.

Yo insisto, me parece que generarían más problemas porque, yo creo que estas instituciones hay que verlos más allá de la coyuntura. Por supuesto que el momento y el contexto político cuenta, y que eso influye, por supuesto, para las reformas, pero no sé si sea la solución.

A mí no me queda claro qué aspectos o soluciones, se dice que no será lo mismo tratar con un secretario de Gobernación, con un vicepresidente, por toda esta fuerza, digamos, el respaldo del electorado.

Bueno, a mí me parece que eso es más bien razón suficiente para establecer un caldo de cultivo de posibles problemas. Que se sienta un vicepresidente con incluso mayor legitimidad que el propio presidente y que pueda, incluso, hacer una cierta política que crea conveniente y que no necesariamente coincida con el presidente.

¿Cuántos gobiernos hemos visto que empiezan? ¿O cuántos colaboradores del presidente, siendo subalternos del presidente puede empezar muy bien y a las primeras de cambio puede haber cambios por ruptura de visiones, por un contraste en política pública? Me parece que eso se acentuaría con la figura de la vicepresidencia.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** A ver, algo qué decir, para que empecemos a concluir, si te parece.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Sí, claro, Javier. Yo creo que aún con las turbulencias políticas que ha tenido México, en las crisis que ha tenido nuestro país, algo que tenemos que aceptar también, es que nuestra cultura política tiene un grado de alcance mayor que la cultura política que existe en los demás países latinoamericanos.

Por el otro lado, también comentar que cuando hablamos de la figura del vicepresidente estamos hablando de fortalecer la vida institucional del país, estamos hablando de fortalecer la funcionalidad de la estructura de gobierno, porque si nos dirigiéramos no solamente a pensar en lo que va a acontecer con el presidente, creo que estaríamos pensando solamente en un individuo, y creo que acá la propuesta que se pone en la mesa, con la figura del vicepresidente es, fortalecer precisamente la funcionalidad del gobierno, de tal forma que ante el cúmulo de asuntos que tiene a su cargo hoy en día el presidente, pues sea acompañado por esta figura de vicepresidente.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Bueno, a ver, vamos cerrando y yo les propongo lo siguiente, ¿no? O sea, es que se han planteado muchos asuntos muy interesantes, muy con ganas de profundizar todavía más, pero planteemos lo siguiente. Una reflexión final que pueda quedar sobre la reforma electoral, ¿qué piensan de ella? Recapitulemos, veamos.

Segundo, nuevas ideas que puedan surgir sobre la cuestión de la vicepresidencia y reflexiones que tengan que ver como si estamos en posibilidad, incluso, en tiempo y forma, de hacer una reforma electoral como están las cosas.

Yo lo digo con toda claridad. No, no estamos siguiendo a la mejor el camino de la reforma eléctrica que, a la mera hora, pues por más buena voluntad que haya no va a haber votos, no va a haber, etcétera. Una reflexión, si les parece, de ese todo. Qué te parece si empiezas tu Antonio, cómo ves.

**El ciudadano Antonio Tenorio Adame:** Bueno creo que, como se decía en esta mesa, hay ciertas conductas que en el electorado que reflejan dudas y una permanente inquietud de rechazo a las propuestas. Ya sabemos que en la política nadie agradece nada y todos demandan siempre.

Creo que hay una necesidad de que el Congreso se reforme y se reformen quienes lo integran, y eso depende de la formación de la legislatura, de a quién legisle. Creo que en tiempos anteriores había mayor cuidado para hacer un equilibrio. Hoy les gana la tendencia de la equidad de género y otras cuestiones que llevan a que en el Congreso luego no tengan la efectividad que tenían.

Creo que es necesario un cierto sentido de renovación de la oposición. La oposición naufraga, porque hace propuestas mediáticas y no hace propuestas de contenido y, sobre todo, que vayan de gran calado. ¿Cuáles pueden ser algunas experiencias que nos brinda la historia? La más relevante para mí es el discurso del derecho a las minorías de Mariano Otero, que permitió que los liberales y federalistas conseguían desplazar a los conservadores centralistas.

Creo que, en la creación del Movimiento Liberación Nacional de Lázaro Cárdenas, durante la Guerra Fría, fue una manera inteligente que llevó posteriormente a que se derogara el artículo 145, 145 Bis del Código Penal de la disolución social y la generación de que se desplazara a los medios represores.

Ahí está una oposición y esta oposición delega el cargo a agentes mediáticos que hacen presencia a extramuros del Congreso. Entonces, yo creo que donde debemos de fortalecer es al Ejecutivo y al Legislativo. Ese serían mis comentarios.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Muy bien. Muchas gracias.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Miguel Ángel, cómo ves.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Muchas gracias. Bueno, pues yo creo que hay que retomar que la esencia de la política consiste en escuchar, en discutir, en debatir, en intercambiar ideas, que de cualquiera manera siempre retroalimentan y nutren una visión. Y en la medida en que este tipo de ejercicios se dé, pero ante todo se logren acuerdos sustanciales, yo creo que las reformas que se impulsen desde el Poder Legislativo, vengan del Ejecutivo, surjan del propio Poder Legislativo, habrán de prosperar.

Yo creo que cuando se trata de imponer una sola visión, en donde no se considera lo que también las minorías piensan, pues es cuando las reformas pueden fracasar. Se mencionaba, hay que buscar acuerdos, hay que buscar equilibrios. Pero, sobre todo, en cualquier reforma, debemos de considerar que cualquier reforma y, en este caso, la reforma político-electoral no debe perder el objetivo que es fortalecer nuestro modelo, fortalecer a nuestras instituciones, pero sobre todo tener una estructura que dé legitimidad, que dé confianza, pero, sobre todo, que dé resultados a las necesidades más sentidas que hoy en día tiene la población.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** No cambias de opinión. La vicepresidencia, sí.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** No cambio de opinión.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** La vicepresidencia, sí.

**El ciudadano Miguel Ángel Sulub Caamal:** Sí, es correcto.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Adelante, Arturo.

**El ciudadano Arturo Ramos Sobarzo:** Sí. Pues bueno, yo creo que sobre tu pregunta de, si es un momento adecuado. Yo creo que sí y qué bueno que estemos discutiendo esto de cara al 24, porque pues hay tiempo para discutirlo y mientras más dejemos pasar tiempo, vamos a entrar con la prisa y creo que es un momento adecuado. Yo creo que está muy bien que discutamos. Yo celebro y al mismo tiempo agradezco la invitación, que sea del propio Congreso, de la Junta de Coordinación Política, se promueva esta discusión, porque pues aunque no estemos de acuerdo creo que pues eso es válido en democracia, la idea de contrastar ideas y de que discutamos con argumentos, eso me parece muy posible.

Hacia dónde creo yo que debería dirigirse la reforma. Creo que, en temas muy inmediatos, que claramente son un problema, que es qué vamos a hacer para que determinados candidatos en ciertas partes del país está corriendo peligro su vida. Eso me parece que es algo que debe de alarmarnos, que es un tema muy lacerante, que se engloba en un tema de seguridad muy complejo del país, que llevamos mucho tiempo con ello. Y que creo que debemos de verlo con una visión multidisciplinaria. Creo que es ahí donde debemos de atender. Y creo que también aquellos grupos que se han sentido políticamente excluidos, como ha sido el tema de género, aunque, por supuesto, ha habido avances; el tema de los migrantes mexicanos en el extranjero. Ese tipo de cosas son las que creo que yo, desde mi punto de vista, veríamos más inmediatas.

Pero por supuesto que es muy buen tiempo y esto hay que celebrarlo. Por supuesto el país tiene otros temas más graves, el tema del agua, el tema de la seguridad, pero bueno, también el tema

de la democracia es importante que lo estemos discutiendo y que encuentre su lugar dentro de las prioridades que tiene el país, ¿no?, por supuesto.

**El moderador Javier Solórzano Zinser:** Muy bien. Bueno, pues cerramos con esto. Le diría que, por supuesto uno bien sabe, como ha quedado claramente establecido, que son discusiones interminables, porque hay muchas formas de ver las cosas. Pero le diría que lo importante es escucharnos, pero también tomar decisiones, ¿no? Esto es algo que va a tener que hacerse, lo tendrá que decidir el Congreso. La Jucopo ha hecho un gran trabajo, pero tengamos que ver ahora qué pasa si llega al pleno, qué pasa en el pleno, todas estas cosas que son fundamentales, pensando en el obsesivo 2024. Que recordemos, el 2024 no termina el 1 de diciembre, sino termina el 31 de septiembre, 1 de octubre... o lo ajuste de los calendarios escolares... electorales, porque nos la pasamos todo el año teniendo... todos los años, todos los meses, todos los días elecciones. Y eso pues acaba, la verdad, ¿no?, acaba perdiéndose un poco hasta el sentido y la atención propia de los ciudadanos.

Pero bueno, éste es el tema de la vicepresidencia federal, el sí o el no. Y a usted claramente le quedó, supongo, a la vista que hay una diferencia de opiniones al respecto, pero está el debate y están razones para un lado y para el otro lado. Y bueno, sigamos discutiendo la reforma electoral. Y un poco retomando, retomando diría yo lo que ahorita decías, Arturo, ¿no?, que es el hecho de que en algún sentido hay tiempo, eh; en algún sentido hay tiempo para algunas cosas.

El próximo jueves el tema que tenemos para debatir, aquí a las 9:00 de la mañana a través del Canal del Congreso en vivo, es “Comunicación, medios digitales y redes sociales”. Ése es otro gran tema, ¿no? Híjole, ¿no?, que está fuertísimo. Bueno. Por lo pronto, gracias que estuvo con nosotros. Y muchas gracias a nuestros invitados: Arturo, muchas gracias; Miguel Ángel, enorme gusto verte; Antonio, mucho gusto en verte. Y por supuesto gracias a usted. Espero que

los diputados, diputadas que nos hacen el favor de vernos tengan elementos, tengan elementos como para poder tener más información. De eso se trata, en buena medida estamos aquí reunidos para que ellos tengan más y más y más información. Bueno.

Pero por lo pronto, en nombre de todas y todos quienes hacen posible la emisión, yo le deseo buenos días. Siga aquí en el Canal del Congreso y nos vemos el próximo jueves, 9:00 de la mañana. Su servidor, Javier Solórzano, le desea buen martes. Adiós.

---o0o---